

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO N° 676

Lugar: Sala de reuniones "Luis H. Berganza" (CONACYT)

Fecha: 01 de octubre de 2024

Miembros Titulares:

D.Sc. Benjamín Barán (MITIC)

Dra. Nidia María de Fátima Mereles Haidar (MAG)

Dr. Manuel María Benítez Codas (APC)

Dr. Juan Pablo Nogués Peña (MIC)

Dr. César Augusto Armele (FEDEMIPYME)

Dra. Zully Concepción Vera de Molinas (UE)

Dr. Horacio José Caniza Vierci, Ph.D.(MSPyBS)

Dr. Victorio Enrique Oxilia Dávalos (MEF)

Dra. Shirley Diana Franco Mancuello (CS)

Ing. Arnaldo Marcial Decoud Aranda (ARP)

Dr. Aníbal Herib Caballero Campos (SCP)

Miembros Suplentes:

Ing. Klaus Michael Pistilli Ambrasath (MITIC)

Dr. Fredy Francisco Génez Báez (UP)

Miembros ausentes con aviso:

Dra. Gladys Antonieta Rojas de Arias (UP)

Dra. Gladys Mercedes Estigarribia (UIP)

Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares, FEPRINCO

B.Sc. Antonio Espinoza (APC)

Dra. Nilsa Elizabeth González Brítez (SCP)

Dr. Mario Francisco Clari Nicora (ARP)

Dra. María Magdalena Rivarola Franco (MEC)

Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez (UE)

Dr. Sergio Augusto Ramón Cirilo Duarte Masi (MEC)

Dra. Ruth Noemí Zárate Romero (CS)

Dra. Natalia Margarita Cabrera de Rojas (MSPyBS)

Lic. José Luis Andrada (FEDEMIPYME)



Dr. Jorge Hiroshi Kurita Nagasawa (UIP)

Dr. Tomás Javier Acosta Ayala (MAG)

Dr. Pedro Esteban Galván, FEPRINCO

PhD. Felipe María González Soley (MEF)

Mag. Mónica María Chilavert Torreani (MIC)

Referentes del CONACYT:

Ing. Cynthia Delgado

- En el primer día del mes de octubre de 2024, siendo las 09:00 horas y habiendo quórum legal correspondiente, se da inicio a la Sesión N° 676 (en modalidad presencial) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presidida por el Ministro – Presidente D.Sc. Benjamín Barán.

Punto 1: Aprobación del Orden del día

Luego de discutir el Orden del Día enviado en la convocatoria, los Consejeros, de común acuerdo, fijan los puntos a tratar en el siguiente orden:

1. Aprobación del Orden del día
2. Consideración de aprobación de los borradores de Actas N° 674 y N°675 (Sesión Extraordinaria).
3. Informe de Presidencia
4. Proyectos estratégicos y asociativos / multicéntricos, aprobación del análisis de solicitudes recibidas.
5. Consideración de aprobación del Comité de evaluación “ad honorem” para la Convocatoria “Fortalecimiento Empresarial a través de la Gestión Tecnológica e Innovación”.
6. Consideración de aprobación del Reglamento de Conflictos de interés.
7. Consideración de aprobación de los delineamientos de la “Guía de Bases y Condiciones” y el lanzamiento de la segunda convocatoria de “Incentivo para la formación de investigadores en posgrados nacionales”.
8. Consideración de aprobación de la Guía de Bases y Condiciones y del lanzamiento de la cuarta convocatoria de financiamiento de “Estancias de Investigación”
9. Presentación de la Guía de Bases y Condiciones para la convocatoria de proyectos de iniciación científica, básica y aplicada, definición de los siguientes pasos.
10. Informe sobre cursos CABBIO 2024

Observación: Los/as Consejeros/as presentes, en la sesión de referencia, cuyos nombres se detallan en el acta de sesión, al no presentar objeción respecto al contenido de la misma, presentan su aceptación tácita del contenido íntegro del acta.



Punto 2: Consideración de aprobación de los borradores de Actas N° 674 y N° 675 (Sesión Extraordinaria).

El Ministro - Presidente pone a consideración de aprobación los borradores de Actas de las sesiones N° 674 y N° 675 (Sesión Extraordinaria), los cuales fueron enviados previamente a todos los Consejeros.

Al respecto, la Ing. Cynthia Delgado informa que ha recibido una reciente sugerencia de corrección para el borrador de Acta N° 675 por parte de la Consejera Dra. Nilsa González.

Por lo tanto, de común acuerdo, los Consejeros deciden aprobar el borrador de acta de la sesión N° 674 y posponer la consideración del borrador del acta N° 675 (Sesión Extraordinaria), hasta que se incorpore la sugerencia de la Dra. Nilsa González.

Punto 3: Informe de Presidencia

El Ministro Presidente afirma que el CONACYT sigue participando en forma activa en diferentes eventos de universidades, institutos, centros de investigación, entre otros, de los cuales destaca los actos conmemorativos de los 135 años de vida institucional de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) a la vez que agradece a la Rectora, la Consejera Dra. Zully Vera por el reconocimiento otorgado al CONACYT.

Punto 4: Proyectos estratégicos y asociativos / multicéntricos, aprobación del análisis de solicitudes recibidas.

Sobre el punto, los Consejeros continúan el trabajo de análisis de las solicitudes recibidas en el marco de las convocatorias de proyectos estratégicos y proyectos asociativos/multicéntricos. La Ing. Cynthia Delgado presenta el documento en el cual se verifica el análisis del CONACYT y la propuesta de un grupo de Consejeros que ha sido ingresada en la sesión N° 674, del pasado 17 de setiembre, para definir las acciones a tomar y que podrían llevar a la elaboración de una adenda a cada una de las Guías de Bases y Condiciones (GBC).

La Ing. Delgado comenta que, de acuerdo a la experiencia, en cualquier tipo de convocatoria y con mayor precisión en la de proyectos de investigación, una vez que se realizan cambios a las GBC, las instituciones solicitan prórroga para extender la postulación de la convocatoria, por las implicancias que los cambios puedan tener en sus propuestas, más aún recordando que estas convocatorias tienen como fecha de cierre de postulación el 30 de octubre del presente año.

Considerando esa situación, la Ing. Delgado presenta el calendario previsto inicialmente para la convocatoria y el cual se encuentra público en la página

Elaborado por: Lic. Alejandro Martínez

web, así como un calendario alternativo que considera los cambios que puedan aprobarse durante la sesión alertando de esta manera, que una adenda arriesgaría el correcto desembolso de los fondos y la ejecución de los proyectos previstos para el segundo semestre del año 2025.

El calendario de ambas convocatorias, en el escenario de solicitudes de extensión de plazo por los cambios que implican una adenda a las bases es el siguiente:

Hitos de la convocatoria	Hitos de la convocatoria	Inicio	Fin	Observaciones
Lanzamiento	Publicación GBC	6/8/2024		
	Postulación SPI	29/8/2024		
	Cierre de postulación	28/11/2024		
Admisión	Admisión CONACYT	29/11/2024	27/12/2024	hasta 19 días hábiles
	Admisión Postulante - Ajustes	3/1/2025	6/2/2025	hasta 25 días hábiles
	Admisión final CONACYT	7/2/2025	27/2/2025	hasta 15 días hábiles
	Devolución no admitido	28/2/2025		
Evaluación	Gestiones operativas de Evaluación - CONACYT	3/3/2025	28/3/2025	
	Evaluación Primera etapa	31/3/2025	2/5/2025	
	Evaluación Segunda etapa	5/5/2025	20/6/2025	
	Evaluación in situ	1/7/2025	4/7/2025	
Selección	Selección	8/7/2025	16/7/2025	
Adjudicación	Presentación al Consejo	22/7/2025		3 sesiones (22/07; 5/08; 19/08)
	Adjudicación		22/8/2025	
	Comité de ética	1/9/2025	30/9/2025	
Ejecución	Contrato	1/10/2025	31/10/2025	
	Solicitud de desembolso y proceso	3/11/2025	28/11/2025	
	Desembolso efectivo	1/12/2025	19/12/2025	

Se aclara que el riesgo de este escenario es el periodo de tiempo establecido para los ajustes de admisión por parte de las instituciones, de acuerdo a que en su mayoría son IES (Instituciones de Educación Superior), pero que, más allá de eso, ya no sería posible una adjudicación en el año 2025.

Ante esta situación los Consejeros toman las siguientes decisiones:

- Acuerdan que todos los puntos en que ambos análisis (equipo técnico y documento de Consejeros) coincidan, se da por aprobado y se prosigue con los siguientes puntos de discusión.
- No se acepta que los grupos de investigación en formación presenten propuestas como proponentes o aliadas. Los integrantes de los grupos en formación pueden integrar las propuestas de manera individual y no como grupo.
- No se acepta la disminución de carga horaria mínima requerida para los roles clave de la propuesta en ambas convocatorias.
- Se aprueban los siguientes cambios a las GBC (Guías de Bases y Condiciones), y para incluirlos se realizará una adenda:
 - Se aprueba la propuesta de ajustar el número de publicaciones científicas como resultado obligatorio: *Al menos dos (02) artículos científicos originales, aceptados para revisión de pares, en revistas indexadas en el Q1 y Q2 de Web of Science y/o Scopus/Scimago.*
 - Se aprueba dar una mayor flexibilidad a los grupos en el punto de restricciones. Se establece que: *Un grupo de investigación podrá postular como aliado en una propuesta más en cada convocatoria, siempre que se den las siguientes condiciones:*
No hay una participación total de los integrantes del grupo en la propuesta presentada;
Ningún miembro del grupo puede estar involucrado activamente en más de una propuesta dentro del grupo en una misma convocatoria.
El líder de grupo para la propuesta como aliado debe cumplir con los requisitos establecidos para este rol;



Contar con disponibilidad horaria (48 hs semanales en instrumentos de PROCENCIA) para el rol a asumir dentro de la propuesta.

Se establece una proforma de documento de declaración firmada en el que se especifique los miembros del grupo que no estarán involucrados en la propuesta presentada. Además, que, en caso de ser adjudicado el proyecto, se comprometen a no formar parte del equipo durante la ejecución.

3. Se aprueba la participación de un investigador en más de una propuesta de manera individual, en caso que no participe como parte del grupo de investigación al que pertenece.

En caso de investigadores en general, que no participen del grupo de investigación que presenta una propuesta (en cualquier rol: proponente, aliado, asociado), podrán participar en más de una propuesta, siempre y cuando cuenten con disponibilidad de carga horaria y no superen el total de 48 hs establecidas.

4. Se aceptan los ajustes de redacción sugeridos por el equipo técnico considerando los cambios aceptados para adenda en los puntos de la Agenda de CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación), la institución aliada cuando es una empresa en el caso de los multicéntricos, y el momento de aceptación (año de presentación) como medio de verificación de las publicaciones científicas.

Adicionalmente, el Consejo analiza y trata la solicitud de cambio de filiación de un grupo de investigación categorizado (Res N° 108/2024). Se aprueba que los cambios de filiación se analizarán y podrán aprobarse en forma directa por la Presidencia siempre que los grupos categorizados presenten las siguientes documentaciones:

- a) Nota de conocimiento y consentimiento de la institución que deja de ser la acogida del grupo firmada por el representante;
- b) Nota de adscripción del grupo a la nueva institución firmada por el representante legal;
- c) La nueva institución de adscripción debe presentar inscripción en el ROCTI (Registro de Organizaciones de Ciencia, Tecnología e Investigación) y el reporte que haya cargado la plataforma CVI;
- d) La nueva institución debe presentar una constancia que cuenta con las líneas de investigación que el grupo de investigación lleva a cabo;
- e) Nota de adscripción del líder del grupo con la correspondiente asignación horaria semanal mínima dentro de la institución nueva (20 hs) como se menciona en los criterios de grupo de las normativas de la categorización.

Se aclara que los cambios de filiación deben darse por fuera de cualquier propuesta presentada en el SPI (Sistema de Postulación a Instrumentos) en alguna convocatoria de proyectos I+D, considerando que son procesos distintos.

Punto 5: Consideración de aprobación del Comité de evaluación “ad honorem” para la Convocatoria “Fortalecimiento Empresarial a través de la Gestión Tecnológica e Innovación”.

Dentro del marco del programa PROINNOVA, la Ing. Cynthia Delgado informa que está en marcha la convocatoria “Fortalecimiento Empresarial a través de la Gestión Tecnológica e Innovación”, así como



la correspondiente etapa de evaluación, llevada a cabo en forma conjunta con el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), razón por la cual es menester conformar el Comité de Evaluación ad honorem.

Seguidamente, la Ing. Cynthia Delgado eleva a consideración del Consejo la solicitud de aprobación de los siguientes integrantes para el mencionado Comité.

Por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC)

- Romina Da Re
- Carlos Osorio
- Jorge Ruíz Díaz
- Dionisio Acosta
- Juan Paredes
- Ángel Ayala

Por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

- Marina Silvero
- Roque Colmán

Una vez terminada la presentación y aclaradas todas las dudas, de común acuerdo, los Consejeros aprueban a los integrantes presentados para conformar el Comité de evaluación "ad honorem" para la Convocatoria "Fortalecimiento Empresarial a través de la Gestión Tecnológica e Innovación".

Punto 6: Consideración de aprobación del Reglamento de Conflictos de Interés.

Sobre el punto, el Consejero Dr. Manuel Benítez Codas brinda un informe sobre los trabajos de ajustes al Reglamento de Conflictos de Interés realizados en forma conjunta con el Departamento de Asesoría Legal del CONACYT.

Por su parte, el Consejero Dr. Juan Pablo Nogués, previamente ha socializado una versión del documento con sus sugerencias.

Por lo tanto, los miembros del Consejo proceden a analizar tres versiones del Reglamento:

- La primera versión sin ajustes.
- La versión con ajustes del Dr. Manuel Benítez Codas con Asesoría Legal.
- La versión sugerida por el Dr. Juan Pablo Nogués.

Luego de un tiempo destinado al debate, el Ministro Presidente brinda un resumen de lo discutido hasta este momento, destacando lo siguiente:



- A partir de las versiones del Reglamento estudiado surgieron varias opiniones sobre cuál sería la versión más adecuada.
- Hay convergencia en las opiniones de los Consejeros Dr. César Armele y Dr. Herib Caballero, quienes solicitaron que el texto sea más explícito en qué casos se considera conflictos de interés.
- La versión sugerida por el Dr. Juan Pablo Nogués es “perfectible” y queda abierta a sugerencias de los Consejeros.
- El Reglamento aún no ofrece conceptos claros de las funciones y definiciones de lo que es “empleado público” y de los límites y atribuciones de los Consejeros.

Por lo antedicho, el Ministro Presidente propone “pasar este tema a cuarto intermedio” y dar tiempo, tanto a los Consejeros, Equipo Técnico y Asesoría Legal para generar una nueva versión del Reglamento de Conflictos de Interés que satisfagan las inquietudes manifestadas. De común acuerdo, se acepta la propuesta.

Punto 7: Consideración de aprobación de los delineamientos de la “Guía de Bases y Condiciones” y el lanzamiento de la segunda convocatoria de “Incentivo para la formación de investigadores en posgrados nacionales”.

Dentro del marco del programa PROCENCIA II, Componente II: “Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D” la Ing. Cynthia Delgado expone los delineamientos de la Guía de Bases y Condiciones para el otorgamiento de “Incentivos para la formación de investigadores en posgrados nacionales”

La Ing. Cynthia Delgado explica en forma detallada sobre los siguientes puntos tales como: objetivos y etapas de la convocatoria, quiénes podrán aplicar a los diferentes tipos de becas, condiciones básicas, y restricciones básicas para la postulación, costos académicos, estipendios, complementos, asignación de instalación, capacidad de dedicación carga horaria de dedicación del becario y, adecuaciones principales para la actual Guía de Bases y Condiciones (GBC), que incluye el ajuste de la carga horaria de dedicación semanal a los posgrados de 40 horas (anteriormente) pasa a 35 horas, de lunes a viernes, así como la dedicación del becario a actividades de docencia, investigación y otras, fuera del horario del posgrado, hasta 15 horas semanales, quedando exceptuadas aquellas actividades realizadas los días sábados o domingos.

Esta Guía de Bases y Condiciones (GBC) con sus adecuaciones se aplicará a los becarios de los programas postulados en la primera y

segunda convocatoria, que fueron seleccionados en la sesión del Consejo del 17 de setiembre de 2024, según consta en el Acta N° 674.

Durante la presentación, surgieron algunos comentarios de los Consejeros, especialmente en lo que se refiere a la “capacidad de dedicación” y a las “restricciones a los jubilados”

Finalmente, de común acuerdo, los Consejeros aprueban los delineamientos de la “Guía de Bases y Condiciones” y el lanzamiento de la segunda convocatoria de “Incentivo para la formación de investigadores en posgrados nacionales”.

El Consejo encomienda a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva investigar y tomar las mejores decisiones ante los puntos: “capacidad de dedicación” y a las “restricciones a los jubilados”.

A continuación, se presentan los argumentos sobre ambos puntos:

Con relación a la restricción de que postulen los jubilados, guarda relación con lo establecido en LEY N° 4758 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN” específicamente en con el artículo 12 que establece: “Los beneficiarios de las becas deberán comprometerse contractualmente a trabajar en el país, luego de concluidos sus estudios, por un período de por lo menos 5 (cinco) años, o a devolver al Fondo los aportes recibidos”

Con relación a la exigencia de dedicación exclusiva de un becario del CONACYT, al posgrado para su formación como investigador, es un pilar fundamental para garantizar el éxito de sus estudios y el desarrollo de una sólida carrera académica-científica. Algunos estudios sustentan que la dedicación exclusiva permite:

- Dedicarle un tiempo importante a la investigación, explorando en profundidad las fuentes, realizando experimentos y analizando datos, reduciendo las distracciones de otras actividades laborales.
- Enfocarse en su investigación: el becario podrá desarrollar habilidades propias de la investigación, tales como: la búsqueda de información, el análisis crítico, la resolución de problemas y la escritura académica, entre otros.
- La producción de artículos científicos, tesis y otros trabajos de investigación de alta calidad, lo que es fundamental para avanzar en la carrera académica-científica.
- La participación en seminarios, conferencias y eventos académicos, lo que facilita el establecimiento de contactos y la colaboración con otros investigadores de su campo.
- Establecer una relación más estrecha con su mentor, recibiendo una guía y apoyo más personalizado y sistemático.



Punto 8: Consideración de aprobación de la Guía de Bases y Condiciones y del lanzamiento de la cuarta convocatoria de financiamiento de “Estancias de Investigación”

Dentro del marco del programa PROCIENCIA II, Componente II: “Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D” la Ing. Cynthia Delgado procede a exponer los delineamientos de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) para el financiamiento de la cuarta convocatoria de “Estancias de investigación”.

En su disertación, la Ing. Cynthia Delgado se explaya sobre puntos tales como: meta del financiamiento, presupuesto disponible, postulantes y modalidades de estancias, entre otros. Asimismo, menciona los principales cambios en la GBC con relación a previas convocatorias anteriores que se aplicarán en la presente convocatoria, los cuales son: la modalidad de la convocatoria será con dos cortes, restricciones adicionales, ajustes a las dimensiones de evaluación, evaluación técnica de relevancia y pertinencia (realizada por pares evaluadores), porcentajes mínimos requeridos para la selección, porcentajes de y adjudicación según el área de la ciencia, consideración del ranking con el promedio del puntaje total y, el calendario de la convocatoria, entre otros.

Durante la presentación, el Consejero Dr. Juan Pablo Nogués sugiere “normalizar del ranking” a la vez que menciona algunos métodos para hacerlo.

Por su parte, el Consejero Dr. Herib Caballero solicita exigir que los temas ofrezcan “algo más novedoso y sean de interés para la Ciencia en Paraguay en cada una de sus áreas”.

Finalmente, de común acuerdo, los Consejeros aprueban el lanzamiento y los delineamientos de la “Guía de Bases y Condiciones” y el lanzamiento para el financiamiento de la cuarta convocatoria de “Estancias de investigación”.

Se aclara que la aprobación es “ad referéndum” con el compromiso de la Presidencia y a la Secretaría General Ejecutiva depara investigar y tomar las mejores posturas ante las sugerencias de los Consejeros Dr. Juan Pablo Nogués y Dr. Herib Caballero Campos.

A continuación, se presentan las aclaraciones con respecto a las propuestas de ambos consejeros:

Con relación a la sugerencia del Dr. Nogués de “normalizar el ranking” por área de la ciencia: Se informa que ese criterio de normalización ya se hace desde que la segunda convocatoria. Además, se contempla instrumentos de evaluación diferenciados para investigadores en formación e investigadores. Y finalmente se confirma que se considera el promedio de la evaluación de pares para obtener el porcentaje final de cada postulación.



Con respecto a lo propuesto por el Dr. Caballero: Si bien, la inquietud ya se solicita tanto en la fundamentación por parte del postulante, como en la valoración a los pares evaluadores, se pondrá énfasis en los criterios para que las estancias de investigación sean “algo más novedosas y de interés para la Ciencia en Paraguay en cada una de sus áreas”.

Punto 9: Presentación de la Guía de Bases y Condiciones para la convocatoria de proyectos de iniciación científica, básica y aplicada, definición de los siguientes pasos.

Sobre el punto, la Ing. Cynthia Delgado solicita presentar los documentos para la discusión correspondiente.

Sin embargo, teniendo en cuenta que sería prudente leer con anterioridad los documentos, el Ministro Presidente pone a consideración la propuesta de leer los materiales durante la semana y decidir en la próxima reunión. De común acuerdo, se acepta la propuesta.

Punto 10: Informe sobre cursos CABBIO 2024

Dentro del marco de la Convocatoria Cursos de Posgrado de corta duración en biotecnología 2024 del **Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO)**, la Ing. Cynthia Delgado informa que se ha gestionado el proceso de postulación y selección a través del Sistema de Postulación por Instrumentos (SPI) para la participación de los cursos CABBIO del año 2024 en modalidad presencial y virtual.

Al respecto, fueron seleccionadas dos participantes para el curso “BR15”, según se detalla a continuación.

CÓDIGO POSTULACIÓN - NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/INSTITUCIÓN	PUNTAJE
CABI24-135 - Pamela González Maldonado	Bioquímica/ Facultad de Ciencias Químicas - FCQ - UNA	90
CABI24-164 - Ana Belén Villalba Aucejo	Bioquímica/ Facultad de Ciencias Químicas - FCQ - UNA	85

[Handwritten signatures and marks in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



Curso: CABRIO BR15: "Introducción a la técnica de edición genética mediante CRISPR"

Modalidad: presencial.

Lugar: Universidade de São Paulo - USP.

Fecha: Desde el 4 al 8 de noviembre del 2024.

La Ing. Cynthia Delgado aclara que, al principio sólo había una vacante para Paraguay. Sin embargo, se ha logrado la habilitación de un cupo adicional gracias a la gestión de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales. Asimismo, los costos de traslado correrán por cuenta de las postulantes seleccionadas.

- ***Siendo las 11:25 am, los miembros del Consejo deciden dar por finalizada la sesión.***